El evento fue la curación relativamente repentina, total y permanente, sucedida en 2009 en San Pablo de Brasil, de Honorio Lopes Martins.

El señor Honorio Lopes Martins, de 68 años, el 21 de julio de 2009 fue sometido a una intervención quirúrgica de prostatectomía en el Hospital Brigadeiro de San Pablo en Brasil. En la fase postoperatoria la situación se complicó gravemente, diagnosticándose un “colapso cerebrovascular agudo postoperatorio; neumonía bilateral ab ingestis complicada por insuficiencia respiratoria aguda e insuficiencia renal”. El paciente fue trasladado a la unidad de cuidados intensivos y los familiares recibieron el aviso de que la probabilidad de sobrevivir era escasa y, en caso de que lo hiciera, quedarían comprometidas tanto sus facultades mentales como sus condiciones físicas.

Su hijo Diomar, religioso de la Congregación de los Hijos de María Inmaculada (Pavonianos), inmediatamente pidió a todas las comunidades religiosas y a todos los núcleos de los laicos de la Familia pavoniana de Brasil que se unieran en una cadena de oración al beato Ludovico Pavoni para pedir la curación de su padre. El 25 de julio el paciente experimentó una significativa y rápida mejoría, sin déficits neurológicos ni cognitivos. El 27 de julio estaba en condiciones de moverse de forma autónoma y el 30 de julio recibió el alta hospitalaria plenamente restablecido.

La Postulación tomó en consideración este caso porque estaba bien documentado por un amplio historial clínico, así como confirmado como científicamente inexplicable entre los médicos del Hospital Brigadeiro de San Pablo de Brasil. Por otra parte, cuatro médicos valoraron privadamente de forma positiva su presentación al Consejo de médicos de la la Congregación para las Causas de los Santos. Finalmente, estaba muy bien documentado en el aspecto teológico de la petición al beato Ludovico Pavoni.

Sobre el caso se celebró en San Pablo la Encuesta Diocesana, abierta por el arzobispo, card. Odilo Pedro Scherer, entre el 4 de diciembre de 2012 y el 18 de junio de 2013, con la declaración de tres médicos y de trece testigos, y una Encuesta Complementaria entre el 10 de abril y el 26 de agosto de 2014.

Toda la amplia documentación fue después valorada en la Congregación para las Causas de los Santos en Roma. El 10 de marzo de 2016 el Consejo de médicos de la Congregación para las Causas de los Santos unánimemente declaró que esta curación, rápida, completa y permanente no es explicable científicamente en su forma. El 5 de abril de 2016 los Consultores teólogos de la misma Congregación se pronunciaron unánimemente con voto afirmativo reconociendo en la curación del señor Honorio Lopes Martins un milagro obrado por Dios por intercesión del beato Ludovico Pavoni. Después de la celebración, con resultado positivo y unánime, de la Sesión Ordinaria de los Cardenales y Obispos del 3 de mayo sobre la curación milagrosa de Honorio Lopez Martins, el 9 de mayo de 2016 el Papa Francisco autorizó a la Congregación para las Causas de los Santos a promulgar el decreto sobre el milagro, atribuido a la intercesión del beato Ludovico Pavoni, Sacerdote, Fundador de la Congregación de los Hijos de María Inmaculada; nacido el 11 de septiembre de 1784 y fallecido el 1 de abril de 1849.